

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5926** *CONSTRUCCIONES POLIVELA, S.L.*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 123/08, Autos 367/08, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Construcciones Polivela, S.L., en la que con fecha 5 de marzo de 2009 se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la entidad Construcciones Polivela, S.L. en situación de insolvencia por el principal de 1.985,84 euros más 595,75 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274-5º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 23 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090018771-1